MUNICIPIO DE CORREGIDORA, QUERÉTARO SECRETARÍA DE TESORERÍA Y FINANZAS - DIRECCIÓN DE EGRESOS

En cumplimiento al Artículo 18 de la Ley de Deuda Pública del Estado de Querétaro Al 30 de septiembre 2025 (PESOS)

NADA	QUE	MANIFESTAR	TODA	VEZ	QUE	EL	RECURSO	на	SIDO	EJERCIDO	EN	SU	TOTALIDAD.	